



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME Nro.: INF.UAL.AE.CI N°005/2021
 NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORÍA ESPECIAL AL PROYECTO
 "CONSTRUCCIÓN UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI CHACABUCO (MUNICIPIO DE PUNA)" FINANCIADO POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES.

ANTECEDENTES

- PUNA
- VILACAYA
- BELEN
- INCHASI
- GERMAN BUSCH
- PACASI
- SEPULTURAS
- OTAVI
- MICULPAYA
- SAN LORENZO
- KEPALLO
- PAMPAS
- 21 DE JUNIO

En cumplimiento al Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES - UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Puna (UPRE-CIF-IG/070/2015) en su Clausula Cuarta (Responsabilidad Institucionales) b) Del G.A.M. PUNA específica en su punto "23.- una vez concluido el presente proyecto, el G.A.M. DE PUNA; con cargo a su presupuesto compromete a efectuar la Auditoria Especial correspondiente, debiendo remitir los informes de Auditoria a la UPRE en el plazo de noventa (90) días calendario., a la vez según instructivo N° CITE N°059 y 62/2021 autorizado por el Sr. Alcalde Casto Alfonsini Condori Quispe, por dicha razón hemos examinado el proyecto UPRE "CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI DE CHACABUCO (MUNICIPIO PUNA)".

OBJETIVO DE AUDITORÍA

El objetivo es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico, administrativo, obligaciones contractuales y la legalidad del proceso de contratación relativo a los aspectos técnicos, financieros, contables, legales y normativos relacionados con la ejecución del Proyecto UPRE "CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI DE CHACABUCO (MUNICIPIO PUNA)". Y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la Función Pública relacionados con la Auditoría Especial al Proyecto UPRE "CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI DE CHACABUCO (MUNICIPIO PUNA)", por el periodo comprendido de fecha 28 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016

"Por un Municipio Productivo para vivir bien"



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se han establecido como objetivos específicos:

a) **Objetivos Específicos:** Se han establecido como objetivos específicos del trabajo:

- ✓ Verificar la **Existencia** del proyecto y del proceso de contratación en cumplimiento al Convenio suscrito, contrato administrativo y normas legales vigentes.
- ✓ En base a la **documentación contable financiera**, **Revelar** que los montos **hayan sido efectivamente desembolsados** por la UPRE, de acuerdo a las solicitudes realizadas por parte del Gobierno Autónomo Municipal de Puna y que dicha inversión sea utilizada en el proyecto.
- ✓ Establecer el adecuado y apropiado registró contable, de manera que sean registrados como **valuados** de forma **Íntegra** y que cuente con la documentación de respaldo suficiente y pertinente.
- ✓ Establecer que el proceso de construcción haya sido ejecutado y sean de **Propiedad** del municipio **en cumplimiento al Convenio Intergubernativo de Financiamiento (UPRE-CIF-IG/070/02015)** y al Contrato Administrativo de Obra (G.A.M.P-CD-O-No.002/2015) suscrito con la Empresa **CONSTRUCTORA ADALID**

Por otra parte, establecer que el proceso de construcción proyecto UPRE "CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI DE CHACABUCO (MUNICIPIO PUNA)", haya sido ejecutado en cumplimiento a las normas técnicas.

b) **Objetivos de la evaluación técnica:** Se han establecido como objetivos específicos de la evaluación técnica **como apoyo al trabajo** de evaluación financiera contable, los siguientes:

- ✓ Verificar **IN SITU** que el proyecto **exista** y se haya ejecutado en cumplimiento al Convenio Intergubernativo, Contrato Administrativo de Construcción y a las especificaciones técnicas correspondientes.
- ✓ Establecer que las planillas de avance de obra relacionada con la **CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI DE CHACABUCO (MUNICIPIO PUNA)** cuente con la documentación suficiente, la misma contenga información íntegra y relevante a la ejecución del proyecto.

Por un Municipio Productivo para vivir bien



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

- ✓ Realizar el análisis de las ampliaciones de plazo, ordenes de cambios y contrato modificatorio (si corresponde) los mismos que se encuentren con la documentación de respaldo suficiente.
- ✓ Establecer que los ítems de las planillas de avance de obra relacionada con la **CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI DE CHACABUCO (MUNICIPIO PUNA)**, se hayan ejecutado en su totalidad.
- ✓ Revisión y verificación de las observaciones realizadas en el acta de entrega provisional

OBJETO

El objeto de la auditoría especial constituye la documentación administrativa, contable y técnica que respalda el proceso de contratación y ejecución de la obra y de la supervisión del Proyecto "**Construcción Internado Comunidad Cala Cala**", siendo la siguiente:

El objeto de la Auditoría Especial constituye la documentación administrativa, contable y técnica que respalda el proceso de contratación y ejecución de la obra y de la supervisión del Proyecto "**CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI DE CHACABUCO (MUNICIPIO PUNA)**", siendo la siguiente:

- ✓ Convenio Intergubernativo de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales - UPRE, dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de Puna UPRE-CIF-IG/070/02015 de fecha 14 de septiembre de 2015
- ✓ Documentación obtenida de la página web del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES)
- ✓ Carpeta de Proceso de Contratación
- ✓ Minuta de transferencia a Título de un bien Inmueble Municipal "Unidad Educativa Chacabuco" al Gobierno Autónomo Municipal de Puna, ubicado en la comunidad de Chacabuco, con Código Catastral 51101120301 con una superficie de 9920,40.
- ✓ Contrato Administrativo de Construcción G.A.M.P-CD-O-No.002/2015 de fecha 24 de diciembre de 2015 suscrito y la adenda G.A.M.P-CD-O-No.002/2015-A de fecha 15 de julio de 2016 Modificando el plazo del Proyecto de 205 días calendario por lo correcto 204 días calendario

Por un Municipio Productivo para vivir bien



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

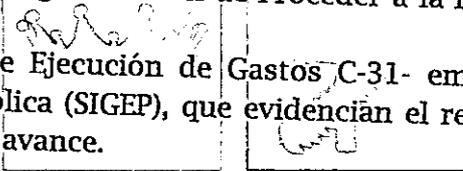
Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

suscrito por Sr. Florencio Huanaco Vilca en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Puna y Adalid Artemio Gutiérrez Salas en calidad de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA ADALID

- ✓ Libro de órdenes protocolizado ante el Notario de Fe Pública No 2
- ✓ Acta de Inicio de Obra, de fecha 28 de diciembre de 2015, suscrito por Ing. Reynaldo Martínez Amurrio en su condición de Supervisor de Obra, Sr. Florencio Huanaco Vilca en su condición de Alcalde Municipal de Puna y Adalid Artemio Gutiérrez Salas en su calidad de Representante Legal de la Empresa CONSTRUCTORA ADALID.
- ✓ ORDEN DE PROCEDER, En fecha 28 de diciembre de 2015 con la participación de Reynaldo Martínez Amurrio en su condición de Supervisor de Obra, dependiente de la Secretaria de Obras Públicas y Servicios, otorgó el Orden de Proceder a la Empresa CONSTRUCTORA ADALID
- ✓ Registros de Ejecución de Gastos C-31- emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), que evidencian el registro por el pago de las planillas de avance.



- PUNA
- VILACAYA
- BELEN
- INCHASI
- GERMAN BUSCH
- PACASI
- SEPULTURAS
- OTAVI
- MICULPAYA
- SAN LORENZO
- KEPALLO
- PAMPAS
- 21 DE JUNIO

N° DE PLANILLA DE AVANCE	FECHA	C-31	IMPORTE (Bs)	COBRO REALIZADO POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA ADALID
✓ PRIMERA PLANILLA DE AVANCE	09/08/2016	522	796.430,05	30/06/2016
✓ SEGUNDA PLANILLA DE AVANCE (FINAL)	18/11/2016	691	203.532,56	29/11/2016

IMPORTE TOTAL Bs 999.962,61
 (*) Variación de planillas y contrato 0,00
IMPORTE SEGÚN CONTRATO 999.962,61
 (-) Monto Según Convenio 999.986,31
IMPORTE RESTANTE ENTRE CONVENIO Y CONTRATO Bs 23,70

- ✓ Notas emitidas por la Empresa CONSTRUCTORA ADALID, por las solicitudes de pago, por planillas de Avance de Obra.
- ✓ Certificaciones Presupuestarias por cada pago de planilla de avance de obra.

Por un Municipio Productivo para vivir bien



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

PUNA
VILACAYA
BELEN
INCHASI
GERMAN BUSCH
PACASI
SEPULTURAS
OTAVI
MICULPAYA
SAN LORENZO
KEPALLO
PAMPAS
21 DE JUNIO

AR

ALCANCE

- ✓ Planillas de Avance de Obra 1 y 2
- ✓ Planillas de Cálculos métricos planillas de Avance 1 y 2;
- ✓ Balance Económico
- ✓ Libro de Ordenes
- ✓ Informes emitidos por el Fiscal de Obra
- ✓ Informes emitidos por el Supervisor de Obra;
- ✓ Registros emitidos por Contabilidad;
- ✓ Recibos de Entrega de Cheques/Títulos Valores emitidos por el Sistema de Gestión Pública (SIGEP);
- ✓ Facturas y/o notas Fiscales emitidos por la Empresa CONSTRUCTORA ADALID con NIT-4008570014;
- ✓ Boletas de garantía emitido por el Banco de Crédito de Bolivia S.A
- ✓ Recursos de ejecución de recursos C-21
- ✓ Extractos bancarios de la transferencia de la UPRE y conciliaciones bancarias
- ✓ Acta de Recepción provisional, de fecha 18 de julio de 2016 suscrita por: Juan Adalid Artemio Gutiérrez Salas representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA ADALID y Ing. Reynaldo Martínez Amurrio y Ing. Edwin Veniz Cayo en su condición de Supervisor de Obra, Ing. Esther Ruth Aquino Condori en su condición de Fiscal de Obra y el Sr. Florencio Huanaco Villca en su condición de alcalde, todos funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Puna.
- ✓ Acta de entrega definitiva, de fecha 16 de octubre de 2016 suscrita por: Adalid Artemio Gutiérrez Salas representante legal de la Empresa CONSTRUCTORA ADALID y Reynaldo Martínez Amurrio y Ing. Edwin Veniz Cayo en su condición de Supervisor de Obra, el Sr. Florencio Huanaco Villca en su condición de Alcalde, todos funcionarios del Gobierno Autónomo Municipal de Puna.
- ✓ Documentación de derecho propietario del terreno
- ✓ Informe final financiero remitidos a la UPRE
- ✓ Informe final legal remitidos a la UPRE
- ✓ Informe Final Técnico remitidos a la UPRE
- ✓ Reportes fotográficos, por cada planilla avance de obra;

Nuestro examen se realizó conforme a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012 y comprendió

Por un Municipio Productivo para vivir bien



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

el análisis y revisión de los actos administrativos generados por concepto de la ejecución del proyecto UPRE "CONSTRUCCION UNIDAD EDUCATIVA GERARDO MALDINI DE CHACABUCO (MUNICIPIO PUNA)", por el importe total de 999.962,61 que se detalla a continuación:

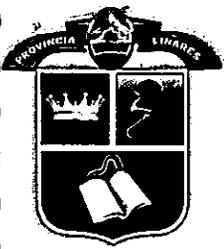
PROYECTO	MONTO SEGÚN CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRA EN (BS)	MONTO EJECUTADO EN (BS)
PUNA VILACAYA BELEN INCHASI GERMAN BUSCH PACASI SEPULTURAS OTAVI MICULPAYA SAN LORENZO KEPALLO PAMPAS 21 DE JUNIO	999.962,61	999.962,61
TOTAL IMPORTE EJECUTADO SEGÚN PLANILLAS		999.962,61

Importe originado desde la suscripción del Convenio Intergubernativo hasta la fecha de entrega definitiva y cierre financiero (pago total). Fechas comprendidas entre el periodo 28 de diciembre de 2015 al 31 de diciembre de 2016.

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones pertinentes para subsanar estas deficiencias.

- 2.1. INEXISTENCIA DE DOCUMENTACION DE LAS DIFERENTES OPERACIONES Y RESPALDO ADJUNTO EN CALIDAD DE FOTOCOPIA
- 2.2. FALTA DE PUBLICACIÓN DE FORMULARIOS CIRCUNSTANCIALES EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES ESTATALES.
- 2.3. FALTA DE SELLO INUTILIZADO EN FACTURAS
- 2.4. CONSTRUCCIONES EN PROCESO CONCLUIDOS NO CAPITALIZADOS Y DEPRECIADOS A LA CUENTA EDIFICIOS.
- 2.5. FALTA DE REMISIÓN DE CONTRATO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO PARA FINES DE CONTROL POSTERIOR.
- 2.6. SOBREESTIMACIÓN DE RECURSOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE INVERSIONES CON REFERENCIA AL MONTO TOTAL DEL PROYECTO.

Por un Municipio Productivo para vivir bien



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL PUNA

Provincia José María Linares



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

2.7. FALTA DE REGLAMENTO ESPECIFICO PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIDAD DE PROYECTOS ESPECIALES (UPRE)

De la evaluación a la ejecución del proyecto según el técnico evaluador, se ha establecido la existencia relevante de información los cuales se hallan resumidos en la siguiente descripción:

DATOS DEL PROYECTO INFRAESTRUCTURA

	ANÁLISIS DE TIEMPO DE EJECUCIÓN	
PUNA	Suscripción de contrato original	24 de diciembre de 2015
VILACAYA	Plazo según contrato (días calendario)	204
BELEN	Acta de inicio de obras	28 de diciembre de 2015
INCHASI	Fecha de entrega provisional según acta de inicio de obras	18 de julio de 2016
GERMAN BUSCH	Acta de Recepción Provisional PROGRAMADA	18 de julio de 2016
PACASI	Periodo de Prueba entre Recepción Provisional y Definitiva (días calendario)	90
SEPULTURAS	Acta de Recepción Definitiva	16 de octubre de 2016
OTAVI		
MICULPAYA		
SAN LORENZO		
KEPALLO		
PAMPAS		

Ruth Vargas
 Lic. Pamela Armijo Vargas
 AUDITOR I (CONSULTOR EN LINEA)
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNA
 1ra SECCIÓN PROVINCIA "JOSE MARIA LINARES"



Ruth Mamani Jurado
 Lic. Ruth Dalc y Mamani Jurado
 AUDITOR II (CONSULTOR EN LINEA)
 GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE PUNA
 1ra SECCIÓN PROVINCIA "JOSE MARIA LINARES"

"Por un Municipio Productivo para vivir bien"